



**AVISO NÚM. 2021-065  
(11 DE MAYO DE 2021)**

**A LA COMUNIDAD EN GENERAL**

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del diez (10) de mayo de 2021 proferido por el magistrado JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número **85001-2333-000-2021-00103-00 acumulado con la radicación 85001-2333-000-2021-00110-00**, Se DISPONE la acumulación de los procesos radicados con los números 85001-2333-000-2021-00103-00 y 85001-2333-000-2021-00110-00, Se ORDENA la suspensión del proceso radicado con el 85001-2333-000-2021-00103-00, hasta que se encuentren para dictar sentencia, En lo que se refiere al proceso radicado 85001-2333-000-2021-00110-00: Se ADMITE el control de legalidad respecto del Decreto 036 del 30 de abril de 2021 emitido por el municipio de Monterrey-Casanare, “Por medio del cual: I) MODIFICÓ EL DECRETO 032 DEL 23 DE ABRIL 2021, II) ORDENÓ TOQUE DE QUEDA, III) ESTABLECIÓ LAS ACTIVIDADES NO PERMITIDAS, IV) INDICÓ LAS SANCIONES EN CASO DE INOBSERVANCIA DE LAS MEDIDAS”.

LINK DE ACCESO: [85001-2333-000-2021-00103-00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/85001-2333-000-2021-00103-00)

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2021-00103-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional [sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co). Término: 10 días.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA  
Secretaria general

**Firmado Por:**

**GINA HELENIET RIVERA PEÑA  
SECRETARIO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE  
YOPAL-CASANARE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5631639aba345ded06fc65ba33a31fe8cf50c28748a1d7c7f4b5de3f5dd8a6**

Documento generado en 11/05/2021 02:25:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**